

ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 1168-2PO1-16

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

1. Nombre de la Iniciativa.	Que expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.
2. Tema de la Iniciativa.	Transparencia y Anticorrupción.
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Omar Ortega Álvarez.
4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	PRD.
5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.	26 de abril de 2016.
6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	19 de abril de 2016.
7. Turno a Comisión.	Transparencia y Anticorrupción con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

II.- SINOPSIS

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular la organización y funcionamiento de la Auditoría Superior de la Federación, los procedimientos de imposición de responsabilidades de prevención y el combate a la corrupción, la participación de la sociedad en los procesos de fiscalización, principalmente. Establecer diversas atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación. Crear el Sistema Nacional de Fiscalización, como el conjunto de mecanismos coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en las fracciones XXIV y XXX del artículo 73, en relación con los artículos 74 fracciones II y VI, y 79, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Incluir el fundamento legal en que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia de que se trata.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que son los siguientes:

Ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, la fecha de elaboración y ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO
DIRECCIÓN DE APOYO A COMISIONES
SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO-JURÍDICO A COMISIONES

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE	
TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas</p> <p>Único. Se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, para quedar como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>No se realiza cuadro comparativo por tratarse de un nuevo ordenamiento, sin correlativo vigente.</u>	

JJRP